

cc/22112 a.r.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
COLUMTRAD CIA. LTDA.

La compañía **COLUMTRAD CIA. LTDA.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 28 de enero del 2003, fue aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 03.Q.IJ.0592 de 13 FEB. 2003.

1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha.

2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 1.200,00, dividido en 1.200 participaciones de US\$ 1,00 cada una.

3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es : La producción, comercialización, industrialización, importación, exportación, consolidación y desconsolidación de carga de productos artesanales, agrícolas....

Quito, 13 FEB. 2003

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS

km/13400/A.P



EXTRACTO

CENTRO DE ARBITRAJE Y MEDIACION
CAMARA DE COMERCIO DE QUITO

CITACION A LA SEÑORA MARTHA LORENA ZAMBRANO VERGARA

ACTOR: Corporación de Desarrollo de Mercado Secundario de Hipotecas CTH S.A., representada por su Presidente Ejecutivo, señor José Andino Burbano.

DEMANDADA: La señora Martha Lorena Zambrano Vergara.

OBJETO: Incumplimiento de contrato.

CUANTIA: US \$9997,37 (Nueve mil novecientos noventa y siete con treinta y siete dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) más intereses, costas y honorarios.

"CENTRO DE ARBITRAJE Y MEDIACION DE LA CAMARA DE COMERCIO DE QUITO." Quito, 11 de febrero de 2003, a las 8h30.- En atención a la solicitud que antecede y de conformidad con el artículo 11 inciso segundo de la Ley de Arbitraje y Mediación, cite a la señora **Martha Lorena Zambrano Vergara**, mediante dos publicaciones -a costa de la actora- en un diario de amplia circulación de la ciudad de Quito; a la demandada corresponde el término de diez días, a partir de la última publicación, para contestar la demanda, adjuntar las pruebas y solicitar la práctica de diligencias probatorias que justifique lo aducido en la contestación, de ser el caso.- Se le previene de su obligación de señalar dirección domiciliaria dentro del perímetro urbano del Distrito Metropolitano de la ciudad de Quito.- Notifíquese.-" f) Dr. Jaime Hidalgo López, Director.

Particular que notifico para los fines legales pertinentes.

km/22078/R.V.

Por pérdida de la libreta de ahorros No. 124241324 de SORIA PRIMA BLANCA CECILIA del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. cc/22112 a.r.

QUEDA ANULADA
 Por pérdida de la libreta de ahorros No. 513080863 de SALAZAR ALEGRIA del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. cc/22112 a.r.

QUEDA ANULADA
 Por pérdida de la libreta de ahorros No. 102424142 de PALAQUIBAY SANAY LUZMILA del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. cc/22112 a.r.

QUEDA ANULADA
 Por pérdida de la libreta de ahorros No. 102402443 de GURIEZO SARA DELIA RESTA del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. cc/22112 a.r.

QUEDA ANULADA
 Por pérdida de la libreta de ahorros No. 120342859 de CAZA QUIUMBACUIN SEGUNDO FRANCISCO del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. cc/22112 a.r.

QUEDA ANULADA
 Por pérdida de la libreta de ahorros No. 101232321 de RODRIGUEZ RODERO ADWIN MARIEN del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. cc/22112 a.r.

QUEDA ANULADA
 Por pérdida de la libreta de ahorros No. 120278791 de GARCIA VEGA JOSE NIDAR del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. cc/22112 a.r.

QUEDA ANULADA
 Por pérdida de la libreta de ahorros No. 124242919 de BAHAMONTE MANVAYO GUIDO MARCOS del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. cc/22112 a.r.

QUEDA ANULADA
 Por pérdida de la libreta de ahorros No. 137071558 de OUISI-LEMA GUALOTO LUIS EFRAIN del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. cc/22112 a.r.

QUEDA ANULADA
 Por pérdida de la libreta de ahorros No. 115827749 de RATTI-CIO FILIBERTO NAVAS BOSQUEZ del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. cc/22112 a.r.

QUEDA ANULADA
 Por pérdida de la libreta de ahorros No. 174087759 de MOREA-